

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 368 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 29 de diciembre de 2023.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 353-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 15 de diciembre de 2023, Informe N° 104-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de diciembre de 2023, Informe N° 257-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 27 de diciembre de 2023, Informe N° 3325-2023-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de diciembre de 2023, y;

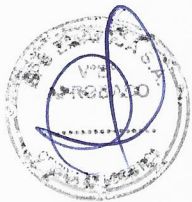
CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "**15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones:** Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. **15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** **El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento, 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad";**

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "**6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. (...).** **6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.** **6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de elección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";**

Que, el Capítulo VI (Disposiciones Generales) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que: "**6.1. El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.** **6.2. El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 368 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. **6.3.** El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. **6.4. Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva”;**

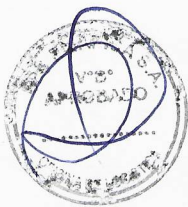
En esa línea, el numeral 7.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece: **“7.4.1.** El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. **7.4.2.** El PAC debe ser aprobado dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA”;

Finalmente, el numeral 7.5 de la citada directiva establece que: **“7.5.1.** El registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC. **7.5.2.** Previo al registro en el SEACE de la información del PAC, la Entidad debe completar la información del PIA en la opción que muestra el SEACE. La Entidad debe registrar y publicar la información requerida en el módulo PAC del SEACE, siguiendo los lineamientos detallados en el Manual del Usuario del Módulo PAC del SEACE, así como en el Instructivo del Formato PAC u otros documentos de orientación que se publiquen para dicho efecto. Una vez efectuado el registro el PAC en el SEACE no es necesaria su remisión al OSCE por medio escrito, salvo que el OSCE lo solicite en el ejercicio de sus funciones. (...). **7.5.4.** El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. **7.5.5.** Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal web de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción. **7.5.6.** La información del PAC registrada y publicada en el SEACE por las Entidades tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes. El SEACE no verifica ni aprueba la legalidad de los actos y actuaciones expedidos por la Entidad, siendo esta responsable de velar porque estos se sujeten a la normativa vigente. **7.5.7.** En caso de detectarse defectos, omisión y/o fraude en la información registrada y publicada en el SEACE, los funcionarios encargados asumirán la responsabilidad que les asiste, conforme a la normativa vigente”;

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 353-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 15 de diciembre de 2023, se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la EPS EMAPICA S.A., para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Informe N° 3325-2023-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A., de fecha 27 de diciembre de 2023, el subgerente de Oficina de Logística y Control Patrimonial, derivó a la Gerencia de Administración y Finanzas, el proyecto de Plan Anual de Contrataciones 2024 de la EPS EMAPICA S.A., que contiene 41 procedimientos de selección, solicitando su evaluación y elaboración de acto resolutivo; siendo así, mediante Informe N° 257-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 27 de diciembre de 2023, el gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas, hace suyo en todos sus extremos y recomienda elevar a la CDT con la finalidad de que en sesión tome conocimiento;

Que, mediante Informe N° 104-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de diciembre de 2023, el Gerente General, presentó el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024 al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para que tome conocimiento;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 368 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Que, mediante proveído S/N de fecha 29 de diciembre de 2023 inserto en el Informe N° 104-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de diciembre de 2023, el Gerente General, autoriza la emisión del acto resolutivo, conforme a la Sesión Ordinaria N° 012-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023;

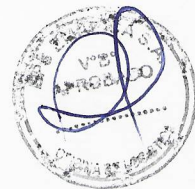
En virtud a ello, y en el marco de las normas antes referidas, resulta procedente la aprobación vía acto resolutivo el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS EMAPICA S.A., para el año fiscal 2024;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - *Plan Anual de Contrataciones*"; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

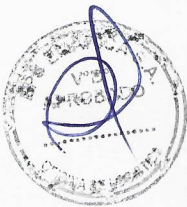
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS EMAPICA S.A., para el ejercicio Fiscal 2024, que contiene 41 Procedimientos de Selección, por el monto total de S/ 14'439,289.10 (Catorce millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y nueve con 10/100 soles), según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	MES PROGRAMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO
1	Adquisición de combustible para las unidades vehiculares de la EPS EMAPICA S.A.	Subasta Inversa Electrónica	Julio	RDR	450,000.00
2	Adquisición de útiles de escritorio para todas las oficinas de la EPS EMAPICA S.A.	Convenio Marco	Enero	RDR	93,100.15
3	Adquisición de productos de limpieza para las sedes de la EPS EMAPICA S.A.	Comparación de Precios	Enero	RDR	60,190.15
4	Servicio de telefonía móvil para el personal de la EPS EMAPICA S.A.	Adjudicación Simplificada	Enero	RDR	66,949.22
5	Servicio de telefonía fija de la EPS EMAPICA S.A.	Adjudicación Simplificada	Enero	RDR	45,002.91
6	Servicio de seguridad y vigilancia de la EPS EMAPICA S.A.	Adjudicación Simplificada	Enero	RDR	354,000.00
7	Servicio de mantenimiento de vehículos de la EPS EMAPICA S.A.	Adjudicación Simplificada	Febrero	RDR	45,016.43
8	Contratación del seguro de vida del personal de la EPS EMAPICA S.A.	Adjudicación Simplificada	Febrero	RDR	233,890.42
9	Contratación del seguro de vehículos de la EPS EMAPICA S.A.	Adjudicación Simplificada	Marzo	RDR	80,000.00
10	Contratación de seguro SCTR del personal de la EPS EMAPICA S.A.	Adjudicación Simplificada	Marzo	RDR	78,013.65
11	Contratación para la ejecución del servicio: construcción del almacén o depósito; en (la) EPS EMAPICA S.A. para la automatización de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica S.A.	Adjudicación Simplificada	marzo	RDR	110,620.08
12	Contratación del "Servicio de reparto de recibos de agua potable y alcantarillado de la EPS EMAPICA S.A. para las facturaciones de julio a diciembre 2023 de la sede central y administración Parcona"	Adjudicación Simplificada	Marzo	RDR	135,400.00



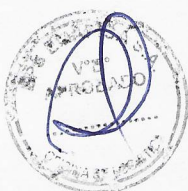
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 368 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

13	Ejecución de obra: "Adquisición de dataloggers y construcción de puntos de muestreo en las redes de agua potable en la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa en la región Ica"	Adjudicación Simplificada	Junio	RDR – FONDO DE INVERSIÓN	1'539,597.00
14	Supervisión de obra: "Adquisición de dataloggers y construcción de puntos de muestreo en las redes de agua potable en la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa en la región Ica"	Adjudicación Simplificada	Junio	RDR	78,551.00
15	Ejecución de obra: "Optimización de las redes de agua potable, mediante la anulación de redes antiguas en los sectores operacionales N° 2, N° 3 y N° 6, distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Julio	RDR – FONDO DE INVERSIÓN	619,776.00
16	Supervisión de obra: "Optimización de las redes de agua potable, mediante la anulación de redes antiguas en los sectores operacionales N° 2, N° 3 y N° 6, distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Julio	RDR – FONDO DE INVERSIÓN	68,864.00
17	Ejecución de obra: "Construcción de línea de conducción, en el (la) galería filtrante proyectada hacia reservorio apoyado tepro ecológico, distrito de Subtanjalla, provincia de Ica, departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Julio	RDR – FONDO DE INVERSIÓN	266,021.00
18	Expediente técnico: "Optimización del sistema de medición de agua potable, con la adquisición e instalación de medidores por ampliación, para la localidad de Ica, del distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Agosto	RDR – FONDO DE INVERSIÓN	74,309.00
19	Ejecución de obra: "Creación de caseta y perforación de pozo tubular en la Angostura Limón, distrito de San Juan Bautista – provincia de Ica – departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Agosto	RDR – FONDO DE INVERSIÓN	1'250,610.00
20	Supervisión de obra: "Creación de caseta y perforación de pozo tubular en la Angostura Limón, distrito de San Juan Bautista – provincia de Ica – departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Agosto	RDR – FONDO DE INVERSIÓN	65,822.00
21	Ejecución de obra: "Mejoramiento y ampliación de las cámaras de bombeo nueva esperanza I y San Joaquín en la Urb. San Joaquín, distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica"	Licitación Pública	Mayo	OTASS – FONDO DE INVERSIONES	2'873,144.00
22	Supervisión de obra: "Mejoramiento y ampliación de las cámaras de bombeo nueva esperanza I y San Joaquín en la Urb. San Joaquín, distrito de Ica – provincia de Ica – departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Mayo	OTASS – FONDO DE INVERSIONES	143,658.00
23	Expediente técnico: "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano en el sector de Virgen de Chapi, mediante la creación de caseta y perforación de pozo tubular profundo, distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Marzo	RDR	65,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 368 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

24	Ejecución de obra: "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano en el sector de Virgen de chapi, mediante la creación de caseta y perforación de pozo tubular profundo, distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Agosto	RDR – FONDO DE INVERSIONES	1'610,169.00
25	Supervisión de obra: "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano en el sector de Virgen de chapi, mediante la creación de caseta y perforación de pozo tubular profundo, distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Agosto	RDR – FONDO DE INVERSIONES	84,746.00
26	Ejecución del servicio: "Adquisición de macro medidores para la EPS EMAPICA S.A."	Adjudicación Simplificada	Julio	RDR – FONDO DE INVERSIONES	141,550.00
27	Ejecución de obra: "Mejoramiento del sistema de agua potable para la localidad de Parcona mediante la sectorización, distrito de Parcona – provincia de Ica – departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Agosto	RDR – FONDO DE INVERSIONES	483,051.00
28	Expediente técnico: "Creación de pozo tubular profundo y reservorio elevado de 600 m³ en la localidad de Palpa, provincia de Palpa y departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Agosto	RDR – FONDO DE INVERSIONES	91,323.00
29	Estudios de pre inversión: "Creación de pozo tubular y reservorio elevado de 600 m³ en la localidad de los Aquijes, provincia de Ica y departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Junio	RDR	50,000.00
30	Expediente técnico: "Creación de pozo tubular y reservorio elevado de 600 m³ en la localidad de los Aquijes, provincia de Ica y departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Agosto	RDR – FONDO DE INVERSIONES	55,718.00
31	Expediente técnico: "Diseño e implementación de un sistema de monitoreo hidrológico"	Adjudicación Simplificada	Mayo	RDR	115,778.00
32	Ejecución de servicio: "Ampliación y mejoramiento del sistema de protección contra inundaciones de los pozos: Las Casuarinas, San Jorge, Chacarilla y Las Palmeras en los distritos de Ica y Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica"	Adjudicación Simplificada	Mayo	RDR – FONDO DE RESERVAS	134,197.00
33	Suministro de Cloro Gas envasado de 68 kg para el tratamiento de agua potable de la EPS EMAPICA S.A.	Adjudicación Simplificada	Febrero	RDR	80,000.00
34	Adquisición de Dataloggers registrador de presión y flujo portátil con display digital LCD y con caja de acero inoxidable, para realizar acciones de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado a los usuarios del Centro Poblado San Martín de Porras.	Adjudicación Simplificada	Julio	Donaciones y Transferencias - OTASS	53,195.58
35	Adquisición de Macromedidor de flujo portátil para ser usado en campo, para realizar acciones de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado a los usuarios del Centro Poblado San Martín de Porras.	Adjudicación Simplificada	Julio	Donaciones y Transferencias - OTASS	73,062.65



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 368 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

36	Adquisición de equipo de inspección televisiva para alcantarillado, para realizar acciones de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado a los usuarios del Centro Poblado San Martín de Porras.	Adjudicación Simplificada	Julio	Donaciones y Transferencias - OTASS	82,779.07
37	Adquisición de equipo de inspección televisiva para pozo de agua, para realizar acciones de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado a los usuarios del Centro Poblado San Martín de Porras.	Adjudicación Simplificada	Julio	Donaciones y Transferencias - OTASS	134,317.04
38	Adquisición de Mini Hidrojet remolcable, para realizar acciones de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado a los usuarios del Centro Poblado San Martín de Porras.	Licitación Pública	Julio	Donaciones y Transferencias - OTASS	613,500.00
39	Adquisición de Camión Volquete (15 m ³), para realizar acciones de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado a los usuarios del Centro Poblado San Martín de Porras.	Licitación Pública	Julio	Donaciones y Transferencias - OTASS	1'024,107.50
40	Adquisición de Retroexcavadora, para realizar acciones de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado a los usuarios del Centro Poblado San Martín de Porras.	Licitación Pública	Julio	Donaciones y Transferencias - OTASS	647,118.83
41	Adquisición de Camioneta 4x4, para realizar acciones de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado a los usuarios del Centro Poblado San Martín de Porras.	Licitación Pública	Julio	Donaciones y Transferencia - OTASS	167,441.90



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Oficina de

Logística y Control Patrimonial, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 15.3 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento, y numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de

Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la asistente


administrativa de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución

a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Órgano de Control Institucional, y demás instancias competentes interesadas.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.